

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
PROCESO N°. 83387064
PROAGENDA 2030**

CONSULTORÍA (PERSONA JURÍDICA)

**ELABORACIÓN DE REGLAMENTO Y PLAN DE DIFUSIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA
FINES ESTADÍSTICOS DE LA AAPS**

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación.

Toda oferta que no cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a empresas/fundaciones/personas jurídicas legalmente establecidas en el país.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B)

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Jurídica

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

- **PROPUESTA TÉCNICA**

- a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso
- b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
En el caso de persona jurídicas (Empresas), un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos, no documentada, de acuerdo al perfil requerido. (No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- c. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional BOB (Bolivianos).

La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada para empresas.**

Toda propuesta financiera debe considerar desde le precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el

uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también obligaciones, tanto a empresas, como a personas naturales para la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusion de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluacion de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)

Propuesta financiera (30%)

4. Tabla de calificación

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Financiera	Monto total	30%
Evaluación Técnica		70%
Formación Profesional Exp. I		5%
1. Formación Básica.	Título Académico	2%
2. Formación Superior.	Maestría, postgrado, especialización	3%
Experiencia Profesional Exp. I		15%
1. Experiencia General	Años de Experiencia (> 5 años)	2%
2. Experiencia Específica en RRAA	Trabajos realizados	2%
3. Experiencia en control y estándares de calidad	Trabajos realizados	4%
4. Experiencia en diseño de políticas, regl., planes de difusión de datos	Trabajos realizados	2%
5. Experiencia en agua y saneamiento	Trabajos realizados	2%
6. Publicaciones propias	Trabajos realizados	2%
7. Exp. Internacional	Trabajos realizados	1%
Formación Profesional Exp. II		3%
1. Formación Básica.	Título Académico	1%
2. Formación Superior.	Maestría, postgrado, especialización	2%
Experiencia Profesional Exp. II		12%
1. Experiencia General	Años de Experiencia (> 5 años)	0%
2. Experiencia Específica	Trabajos en normativa institucional, proyectos de ley y otras	2%
3. Experiencia normativa en AyS	Trabajos realizados	2%
4. Experiencia en elaboración de reglamentos y políticas públicas	Trabajos realizados	2%
5. Experiencia en diseño políticas y otros de difusión	Trabajos realizados	4%
6. Normativa estadística	Trabajos realizados	2%

Experiencia Empresa		5%
Experiencia general empresa	Años de Experiencia (> 3 años)	2%
Experiencia específica empresa	Consultorías en gestión de datos y estadística	3%
Propuesta Técnica		30%
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología Propuesta	10%
3. Cronograma	Cumplimiento de Plazos / asignación de tiempos	5%
4. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	5%
5. Entrevista	Detalle propuesta	5%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de las propuesta técnica y costos de la propuesta financiera.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

8. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en 2 correos electrónicos separados:
 - Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
 - Correo B: Propuesta financiera
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta:** BO_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:** Proceso N° 83387064 Elaboración Plan y Reglamento Difusión AAPS
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta.**
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión:** 20MB; si la oferta supera el tamaño máximo de datos, los documentos de la oferta deberán enviar mediante Filetransfer. En caso de no utilizar el Filetransfer, **está permitido que dividan su oferta en varios correos. (se adjunta guía de uso File Transfer)**
- ✓ **Seguridad de los archivos:** Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.

9. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

Lunes 02 de agosto de 2021 hasta horas 23:59 (hora boliviana)

10. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de).

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.